



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº
VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 6) Certificado de Término Reposo Laboral de fecha 11/05/2023.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 9) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, Certificado de Alta Laboral Diferida de Sr (a): **SEBASTIAN ANTONIO LEIVA ROMERO, Auxiliar de Servicios** del Departamento de Salud Municipal. Reposo desde el **14/03/2023 al 14/04/2023 _32_ días.**

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA

Director Depto. de Salud

pca
DISTRIBUCIÓN:
Formato Digital : Carpeta Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

